

## Acta Número 422

Sesion Ordinaria que la honorable Corporacion Municipal Celebra, del Municipio de Santa Cruz, dipartimento de Lempira. - Hoy dia miércoles 01 de Diciembre del año 2021. Siendo las 4 de la tarde. - Contando con la presencia del Alcalde Municipal Guzman Antonio Hernandez (asistiendo en compañía de la vice alcalde Edna Jacqueline Lopez y de los Regidores municipales) por su orden: Jose Edman Munoz, Walter Ovidio Vasquez, Jose Francisco Hernandez, Eredia Angelio Pinchala, Inés Yessenia Gonzalez Jose Cecilio Sacristo, ante la presencia de la Secretaria cuando fíe y autorizada. - Se desarrollo la siguiente Agenda. - 1.- Comprobacion de Quorum 2.- Apertura de la Sesion, estan presente / Todo Corporacion 3.- Oracion a Dios dirigida por Inés Yessenia Gonzalez 4.- Bienvenida por el alcalde Guzman Antonio Hernandez. 5.- Discusion y aprobacion del acta anterior. - La participación. - Regidor Edman Munoz manifestó que se esta con las expectativas con la nueva vacuna, de covid19, ya que hay personas que aun no se han vacunado. - manifestó que se vencieron 100 dosis. - Hay que acondicionar el edificio, donde esto el triage, estar preparados para atender pacientes. - Regidor Francisco Hernandez preguntó que se puede hacer con las personas que no se quieren vacunar, hoy una larga agresión en lo malimpio que no se quiere vacunar. - Regidor Edman Munoz manifestó que se va levantar un ficha para que firmen y el motivo de por que no quieren voluntarse. - Tambien manifestó que despues de la segunda dosis hoy se esperar unos 6 meses para aplicar la tercera dosis. - Regidor Francisco manifestó que las personas que salian

ayudas iban presentar una copia de la Tarjeta  
de Vacuna de COVID-19 - Regidor Walter Vásquez  
manifestó que si iba hacer un listado de  
las personas que no se han vacunado - Regidor  
Edmón Muñoz preguntó del Campo en frente  
la Casa de Dona Dorothea si se va hacer el proyecto  
Alcalde Guzmán Hernández, se pone fecha con  
el ejecutor, manifestó que se va a hacer miércoles  
Se van a presentar para empezar el Proyecto  
del Pueblo Vida Mejor. - Alcalde municipal  
manifestó que se va hacer la licitación para el  
Proyecto del Pueblo Vida Mejor. - Manifestó del  
Proyecto del Mercado, se va hacer la contratación  
Directa, hoy un Decreto del Congreso en el Congreso  
Nacional. - Regidor Francisco Hernández, preguntó  
Sobre el proyecto Puente de Lomo Lomí, Alcalde  
manifestó que ya el ejecutor tiene todo los materiales  
para que pueda trabajar - Regidora Argelia Pineda  
manifestó que lebraron el poste de Energía Eléctrica  
en Candelaria. - Alcalde Municipal manifestó es parte  
de la garantía que tiene el ingeniero con el Proyecto  
de electrificación. - Regidora Argelia Pineda manifestó  
que en las comunidades los vecinos están avanzando  
los cercos y al arreglar la carretera hoy problemas  
Alcalde, manifestó hay que inspeccionar con el Director  
de Justicia, es difícil estos casos porque lo gente se enoja.  
Regidor Francisco Hernández, manifestó que si se va  
arreglar el Barrio Buena Vista y Llano Grande, Las Colinas  
manifestó que hoy que controlar la carretera que va desde  
el Llano Grande a lo molimpio, pasando por Socor.  
Regidor Walter Vásquez manifestó que las calles son Prioridad  
para el verano. - Hoy que aprovechar, para la licitación de  
Candelaria, también se reúnta la ampliación  
de energía eléctrica para Candelaria. El Regidor

Francisco Hernández, manifestó dicha solicitud de la Cercos del Centro de Salud, mayo cedron.- Alcalde municipal manifestó que hoy que hace la solicitud, Para el Personal de Salud de Tomatlán y San Rosalio Para tr. Gestionando en el ministerio de Salud.- Alcalde, Informo, hoy que seguirá con el proceso de transición con los de manutención.- 7.º La corporación municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de Seguridad Ciudadana

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	120000000005420011-00101	Transferencia a Asociaciones Civiles	—	—
X		Sin fin de lucro	22,000.00	—
V	120100000005420011-00101	Transferencia a Asociaciones Civiles	—	—
		Sin fin de lucro	—	22,000.00
		TOTAL	22,000.00	22,000.00

b.- La corporación municipal da por aprobado el Traspaso entre cuentas para ejecución de proyecto de Agua en la Comunidad de la Placita / Santa Rosalio

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	110100000005420011-00101	Transferencia a Asociaciones Civiles	—	—
X		Sin fin de lucro	31,320.00	—
V	110600000005420011-00101	Transferencia a Asociaciones Civiles	—	—
		Sin fin de lucro	—	31,320.00
		TOTAL	31,320.00	31,320.00

c- la corporación municipal da por aprobado el Traspaso entre cuentas para pago de alcantarillado en La Inzalito Santa Rosalio y Tomatlán Lps. 42,500.00

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	11070010010002340011-00101	Mantenimiento y Reparación de obra Civil e instalaciones Viales	—	—
X		Civiles e instalaciones Viales	42,500.00	—
V	11070010020002340011-00101	Mantenimiento y Reparación de obra Civil e instalaciones Viales	—	42,500.00
		TOTAL	42,500.00	42,500.00

8.- El Departamento de Secretaría Municipal sometió a consideración a la Corporación Municipal el expediente de Solicitud de Venta en dominio pleno a favor de José Cayetano Hernández, considerando que se han cumplido con todos los requisitos legales que exige la ley, informaron a la Corporación Municipal que se motivaron a tomar las medidas del Terreno que solicitó la compra y venta de Dominio Pleno el señor. José Cayetano Hernández, mayor de edad, agricultor, hondureño, originario y vecino del Caserío Santa Domingo, aldea de Pojopas del municipio de Santa Cruz, departamento de Lempira con numero de identidad 1302-1985-00074, dicho terreno se encuentra ubicado en Caserío Santo Domingo aldea de Pojopas, del municipio de Santa Cruz, departamento de Lempira, después de haber escuchado el informe, la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades de que está investida en aplicación de los Artículos Setecientos diecisiete y setecientos veinte y tres (717 y 723) del Código Civil, Artículos cuarenta y tres y setenta (43 y 70) de la Ley de Municipios de la vigente y ciento ochenta (180) de la misma ley reformada mediante decreto número ciento veinte y cinco quinientos mil (125-5000) emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República de fecha 22 de Agosto del año 2000 y publicado en el diario Oficial la "GACETA" el día de octubre del mismo año, lo cual acuerdan e firman la venta en Dominio Pleno de un lote de Terreno de carácter rural municipal correspondiente a la jurisdicción del municipio de Santa Cruz, departamento de Lempira, el cual tiene un área de sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno metros cuadrados ( $64,781\text{ m}^2$ ), el cual tiene los límites y colindantes Suroeste NORTE desde el punto 136 tal punto

154 mide 519.67 metros, colinda con propiedad de Yorkeny Gisfrudis Ramírez, Xavier Hernández, Miranda y Marcos Díaz, AL SUR desde el Punto 161 al punto 165 mide 269.89 metros, colinda con propiedad de Cirilo Díaz Hernández y León Hernández, AL ESTE, desde el punto 154 al punto 161 mide 267.70 metros, colinda con propiedad de Homelindo Miranda y José Coyetano Hernández, AL OESTE: desde el punto 165 al punto 136 mide 318.23 colinda con propiedad de José Victoria Hernández López - mismo que cuenta con su respectiva documentación, el cual se valora en Lps 284,000.00 basado en el Plan de Arbitrio Vigente, aprobado por la Corporación Municipal, por el pago del folio de Anexo al Oficio Setenta (70) de la Ley de Municipios dictada a favor del Petrolero José Coyetano Hernández, dicho inmueble se encuentra dentro de los ejidos del municipio de Santa Cruz, Lempira. Por lo tanto la honorable corporación municipal de Santa Cruz, Lempira acuerda: otorga en compra venta en dominio pleno el lote de terreno de carácter rural municipal al Señor José Coyetano Hernández de general idades antes mencionado, el cual se encuentra en la Comunidad de Santo Domingo de este término municipal. (Queda facultado al Señor José Coyetano Hernández el caso) Será devengado de la escritura municipal que se encuentre inscrita bajo el asiento numero doscientos Setenta y ocho (278) del Tomo III, Folio 151-154 del Registro de la propiedad y mercantil y de la reforma del Oficio ciento ocho (108) de la ley de Municipios dictada mediante Decreto Ciento Veinti y unes guion de mil (175-2000) emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras).

**Q.- Segunda etapa del periodo de Transición y Traspaso de gobierno local.**

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el día de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal CONSIDERANDO: Que la elección de las nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y traspaso de Gobiernos Municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación municipal en función, brinde todos la facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad a los nuevos autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejemplo más, que afianza la autonomía del municipio.

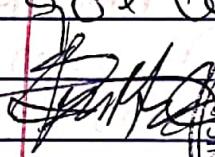
POR TANTO: PRIMERO: Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de Traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. SEGUNDO: Instituir al alcalde municipal para la formación una comisión conjunta de Transición y traspaso, integrada por autoridades y personal de este municipalidad, representantes debidamente

10

acreditado por el alcalde, electo, representante de la Comisión Ciudadana de Transportes y comisionado Municipal o T&R (C.R.O): instruir al auditor interno de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a los auditores en tanto, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar, con su firma, la información de carácter presupuestario y contable. (CARTO): instruir al alcalde municipal para que bordine la Verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representante de la Comisión Ciudadana de Transportes y el comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante Acta levantada por la Secretaría municipal. — QUINCE. Hacer del conocimiento público el presente Acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. — COMUNIQUESE.

10.- El punto Número 8, solicita la corporación municipal dar Seguimiento al Caso y en forma todo la información que sea necesario.

11.- No habiendo mas Que tratar para que conste





Iris González



# ACTA NÚMERO 423

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación municipal del municipio de Santa Cruz, diputamiento de Lempira.

Hoy día 15 de diciembre del año 2021, siendo las 4:00 pm. Contando con la presencia del alcalde municipal Germán Antonio Hernández, un componente de la villa alcaldía Edna Jacqueline López y de los regidores municipales,

por su orden José Edmundo Muñoz, Walter Ovidio Vásquez, José Francisco Hernández, Ercilia Argelia Pinedo, Iris Yessica González, José Cecilio Jacinto Miranda.. ante la presencia de la Secretaría

Quién da fi y autoriza. - Se desarrolló la siguiente agenda. I.- Comprobación de Quorum, II.- Apertura de la Sesión, es la presente toda la corporación municipal III.- Oración al

Dios dirigida por Francisco Hernández

IV.- Bienvenida por el alcalde municipal

Germán Antonio Hernández y la Sra. Discusión y aprobación del Acta anterior

V.- Participación Alcalde Germán Hernández informó a la corporación municipal

El porque Villa mejor ya está en ejecución, va ser un área de recreación. - El compromiso era la terracina y pieza de arena - manifestó que se seguirá donde mantendrá

las carreteras, se está en ejecución el Kinder de San José Candelaria - El Regidor Walter Vásquez, preguntó si

se sabe como está el seguimiento de saneamiento

Con Vision Mundial - Alcalde municipal Germán

Castaño manifestó que a través de la mancomunidad se está agendando una reunión con Vision Mundial

las oficinas están en Tamaraquita - Regidor

Walter Vásquez manifestó que los auxiliará alcaldes de las aldeas, se debe reunir para

dicho aconsejar las funciones que deben de realizar.  
 Alcalde Municipal manifestó que en la primera  
 reunión del año 2021, se vio Juramentar al (W)  
 Quichos, Sí va fechar para poder dar capacitación  
 Participación del Drs Elvin Rodríguez del UPS Santa  
 Cruz, manifestó de un problema que tienen en el  
 Centro de Salud, problema con el drenaje de los  
 aguas negras.- Solicitó el apoyo para dar una  
 mejor atención.- A la vez presento al alcalde el  
 Memoriales del personal de Salud, Alcalde  
 Municipal, agradeció la presencia al Doctor Elvin  
 Rodríguez, Siempre se ha coordinado y manifestó  
 que si ha dado recomendación al personal, para  
 la responsabilidad del trabajo es de ellos;  
 Vice alcalde Edmundo Saqueb López manifestó por  
 que hasta ahora informan.- Regidor Edmundo Muñoz  
 manifestó que se ha informado, pero no han mejorado.  
 Alcalde Municipal manifestó hay que ver a todos  
 el Personal que cumplen, en la Real Seva implementar  
 las medidas en los Centros de Salud.

7-a.- La corporación municipal da por aprobado  
 la Ampliación al presupuesto por recaudación  
 de mas en diversos rubros al ingreso en el año 2021

Exé CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENGRESO	PERDIDA
11.7.1.02.88.00 15-03-01	Panadería	2,287.48	0.00
11.7.2.96.00.00 15-03-01	Recargo generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	— 5.25	0.00
11.7.2.97.01.00 15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	— 7.12	0.00
11.7.2.98.01.00 15-013-01	Reparación de mora por impuesto sobre Bienel inmueble Urbanos	— 821.76	0.00
11.7.2.98.02.00 15-013-01	Reparación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	— 36,499.64	0.00
11.7.3.97.00.00 15-013-01	Recargo generados por atraso en el pago	—	—

REF CUENTA	DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
11.7.3.97.00.00 15-013-01	del impuesto sobre ingresos Personales	204.17	0.00
	Intereses generados por adeudo en el pago del impuesto sobre Personales	—	—
11.7.3.98.00.00 15-013-01	Recuperacion de mora por impuesto sobre Personales	2,028.94	0.00
	—	—	—
12.5.99.02.01.00 15-013-01	Matrimonio	7,969.39	0.00
12.5.99.03.20.00 15-013-01	Constancias	1200.00	0.00
12.5.99.02.22.00 15-013-01	AutORIZACIONES Y USOS BUREAU	21500.00	0.00
12.5.99.02.34.00 15-013-01	Permisos de Construcción	5,211.84	0.00
12.5.99.02.39.00 15-013-01	Permiso Para Fijado Fijo	100.00	0.00
12.5.99.02.45.00 15-013-01	Permiso de uso de plazas para fija	6,670.00	0.00
12.5.99.02.52.00 15-013-01	matricula de marcas de herramienta	200.00	0.00
12.5.99.02.57.00 15-013-01	matricula de armas de fuego	800.00	0.00
12.5.99.02.58.00 15-013-01	matricula de motosierra	0.000.00	0.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	Por la presentación de declaraciones	—	—
	Tarjetas Tardeas	842.29	0.00
17.3.01.00.00.00 15-013-01	intereses por depósitos intérvalo	2,760.03	0.00
15.2.19.01.01.01 15-013-01	Servicio de Fotocopia	1477.00	0.00
11.7.1.03.36.00 15-013-01	Servicios de Cafenet e internet	21,080.00	0.00
11.7.1.98.03.00 15-013-01	Recuperacion de mora de impuestos a establecimientos de servicios	—	—
	7,550.00	0.00	0.00
12.5.99.02.44.00 15-013-01	Permiso Para transportar ganado	—	—
	mujos y ganado menor (Guia)	699.46	0.00
12.5.99.03.15.00 15-013-01	Multas (impuesta) por el sujeto del PZ	26,700.00	0.000
15.2.19.01.03.01 15-013-01	Servicios de medidas y mediciones de terreno	—	—
	6,663.00	0.00	0.00
103.00.000.001.000.331.00 15-013-01	Producto de papel y carton	0.00	76,364.71
110.700.100.1000.234.00 15-013-01	Mantenimiento y Reparacion de obras Civiles e instalaciones varios	0.005	50,164.62
	TOTAL	128,429.34	128,429.34

b.- La Cta. por cuenta municipal de por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de reuniones

extraordinaria año 2020 y año 2021.

DETALLE	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	0300 00000100039200 11-00-01	utiles de escritorio, oficina)	—	—
✓	0100 0000011800 11-00-01	y en seriam 2021	131,000.00	0.00
✓	0100 0000011800 11-00-01	Dietas		131,000.00
		TOTAL	131,000.00	131,000.00

C- La Corporacion municipal da por aprobado

Traspaso entre cuentas para pago de servicios de alimentacion

DETALLE	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	11.01 000 00200054200 11-00-01	Transferencia Asociacion)	—	—
	11.02 000 00300054200 11-00-01	Club) sin fines de lucro	4,340.00	0.00
✓	120200000300054200 11-00-01	Transferencia Asociacion)	19285.00	—
✓	11.02 000 00100055110 11-00-01	Club) sin fines de lucro	19285.00	0.00
	11.02 000 00100055110 11-00-01	Transferencia de Capital en	—	—
		instituciones de la administracion,	—	—
		Central	0.00	4,340.00
	120200000100054200 11-00-01	Transferencia Asociacion)		
		club, sin fines de lucro	19285.00	
		TOTAL	14,625.00	14,625.00

C- La Corporacion municipal da por aprobado

Traspaso en Funcionamiento para Pago de Salarios con

Ingresos Propios por Lps. 60,000.00

DETALLE	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
	0300 0000010003110 15-03-01	Productos alimenticios y Bebidas	30,000.00	0.00
✓	0300 00000100039100 15-03-01	Elementos de limpieza y aseo Per	—	—
✓	01-00000030001100 15-03-01	Sonaf	30,000.00	0.00
✓	01-00000030001100 15-03-01	Sueldos Basicos		60,000.00
		TOTAL	60,000.00	60,000.00

C- La Corporacion municipal da por Aprobado

Traspaso en Funcionamiento para Pago de Deudos

Tener mas del alcalde Lps. 30,000.00

DETALLE	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
✓	010000002000 11-00 15-03-01	Sueldos Basicos)	30,000.00	0.00
✓	010000002000 1510 15-03-01	Deudos Terceros	0.00	30,000.00
		TOTAL	30,000.00	30,000.00

f.- La corporación municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de Salarios en Funcionamiento lps. 1,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
030000000200011001100101	Sueldos Basicos	11,000.00	0.00
030000000100011001100101	Sueldos Basicos	0.00	11,000.00
	TOTAL	11,000.00	11,000.00

g.- La corporación municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas en funcionamiento para pago de decimo tercero mes lps. 92.88

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
04000000100026010100101	Vacaciones Nacionales	92.88	0.00
0400000001000115101100101	Decimo Tercer mes	0.00	46.44
0500000001000115101100101	Decimo Tercer mes	0.00	46.44
	TOTAL	92.88	92.88

h.- La corporación municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de Salarios en Funcionamiento lps. 1,671.84.

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
0300000001000391001100101	Elementos de limpieza y uso Personal	1,671.84	0.00
040000000100011001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
040000000200011001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
050000000100011001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
	TOTAL	1,671.84	1,671.84

i.- La corporación municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas para Contraparte municipal para Ejecución del Programa para una vida mejor.

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CRÉDITO
1202000002000540001100101	Transferencia a Asociacion Civil sin fines de lucro	850000.00	0.00
1201000002000540001100101	Transferencia a Asociacion Civil sin fines de lucro	0.00	850000.00
	TOTAL	850000.00	850000.00

7.- La Corporación municipal da por Aprobado el traspaso entre cuentas en Funcionamiento por tasa de Segundo del poblacional.

DETALLE	CUENTAS	DESCRIPCIONES	DEBITO	CREDITO
619	03 00 000 001 000 29100 11 total	Elementos de limpieza y		
5		Gasto Personal	3,568.00	
7	09 00 000 001 000 27810 11 total	TASA		3,568.00
		TOTAL	3,568.00	3,568.00

8.- No habiendo mas que tratar, se cierra la Sesión 7 se firma para que conste.



